

10857

152670

**HUMAN EMPIRE SERVICE SERVIEMPIRE CIA. LTDA**

27 ABR. 2006

Gonzalo  
25 APR. 2006

**ESCANEAR**

164

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Ciudad..-

Señor Superintendente:

PM

**S** SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

Para los fines consiguientes me permito comunicarle que en la Compañía **HUMAN  
EMPIRE SERVICE SERVIEMPIRE CIA. LTDA.** se ha realizado las siguientes cesiones  
de participaciones de un dólar cada una:

CEDENTES	CESIONARIO	No. PARTIC.
SR. MARX JARAMILLO LEON	SRA. ALICIA XIMENA FREIRE NAVARRETE	200 ✓
Sr., FRANKLIN CRUZ SORIA	SRA. ALICIA XIMENA FREIRE NAVARRETE	200 ✓
Dr. PABLO JAVIER VELA VALLEJO.	SRA. MARIA ISABEL PUENTE REYES	200 ✓

Por lo antes expuesto, las participaciones de la compañía quedan estructuradas de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE
ALICIA XIMENA FREIRE NAVARRETE	\$ 400,00	40%
M. ISABEL PUENTE REYES	\$ 400,00	40%
<u>MARIA LUISA ALBAN PINTO</u>	\$ 200,00	20%
TOTALES:	\$ 1.000,00	100%

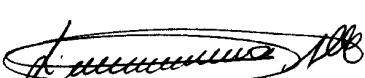
Las cesionarias son de nacionalidad ecuatoriana.

Adjunto la Escritura Pública de la mencionada transferencia

Atentamente,

Ok. Ingresada cesión

2006/04/27. JG

  
**MARIA LUISA ALBAN PINTO**  
**GERENTE GENERAL**  
**HUMAN EMPIRE SERVICE SERVIEMPIRE CIA. LTDA.**

DOCTOR JAIME ANDRÈS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA  
"HUMAN EMPIRE SERVICE SERVIEMPIRE CIA. LTDA."  
QUE OTORGAN LOS SRES.

MARX STUARDO JARAMILLO LEON

FRANKLIN ROBERTO CRUZ SORIA

PABLO JAVIER VELA VALLEJO

Y OTRAS

A FAVOR DE LAS SRAS.

ALICIA XIMENA FREIRE NAVARRETE

Y MARIA ISABEL PUENTE REYES

CUANTÍA: USD \$ 600,00

(DI )

COPIAS)

EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL, ECUADOR, HOY DÍA VEINTE ( 20 ) DE FEBRERO DEL DOS MIL SEIS, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÈS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN, COMPARCEN: POR UNA PARTE, LOS CÓNYUGES SEÑOR MARX STUARDO JARAMILLO LEON Y SEÑORA MARÍA DOLORES GALLEGOS SALCEDO, CASADOS POR SUS PROPIOS DERECHOS, EL SEÑOR FRANKLIN ROBERTO CRUZ SORIA, SOLTERO POR SUS PROPIOS DERECHOS, LOS CÓNYUGES SEÑOR PABLO JAVIER VELA VALLEJO Y SEÑORA MARÍA ISABEL AGUINAGA CALDERÓN, CASADOS POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y, POR OTRA PARTE, LAS SEÑORAS ALICIA XIMENA FREIRE NAVARRETE, Y MARIA ISABEL PUENTE REYES, CASADAS, POR SUS

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

PROPIOS DERECHOS, BIEN INSTRUIDOS POR MÍ EL NOTARIO SOBRE EL OBJETO Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA, A LA QUE PROCEDEN DE UNA MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA.- LOS COMPARCIENTES DECLARAN SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL CONTENIDO DE LA MINUTA QUE ME ENTREGAN, CUYO TENOR LITERAL Y QUE TRANSCRIBO ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA CON EL SIGUIENTE CONTENIDO: PRIMERA: COMPARCIENTES: INTERVIENEN EN LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EN CALIDAD DE CEDENTES: LOS CÓNYUGES SEÑOR MARX STUARDO JARAMILLO LEON Y SEÑORA MARÍA DOLORES GALLEGOS SALCEDO, CASADOS POR SUS PROPIOS DERECHOS, EL SEÑOR FRANKLIN ROBERTO CRUZ SORIA, SOLTERO POR SUS PROPIOS DERECHOS, LOS CÓNYUGES SEÑOR PABLO JAVIER VELA VALLEJO Y SEÑORA MARÍA ISABEL AGUINAGA CALDERÓN, CASADOS POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y, POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE CESIONARIAS, LAS SEÑORAS ALICIA XIMENA FREIRE NAVARRETE Y MARIA ISABEL PUENTE REYES, CASADAS, POR SUS PROPIOS DERECHOS.- LOS COMPARCIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS.- SEGUNDA ANTECEDENTES: LA COMPAÑÍA

DOCTOR JAIME ANDRÈS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

"HUMAN EMPIRE SERVICE SERVIEMPIRE COMPAÑIA LIMITADA.", SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL CUATRO, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DE QUITO, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO EL QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CUATRO.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ACTUAL ES MIL DÓLARES (US \$ 1.000,00).- TERCERA: JUNTA GENERAL Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES: LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HUMAN EMPIRE SERVICE SERVIEMPIRE COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EL SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL SEIS, DECIDIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, EN BASE A LA CUAL, SE PROCEDE A TRAVÉS DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR LO CUAL ~~LOS~~ CEDENTES PROCEDEN EN LA SIGUIENTE FORMA: A ~~1~~ EL SEÑOR MARX STUARDO JARAMILLO LEON, CEDE LAS DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA "HUMAN EMPIRE SERVICE SERVIEMPIRE CIA. LTDA.", A FAVOR DE ~~LA~~ SEÑORA ALICIA XIMENA FREIRE NAVARRETE. B ~~2~~ EL SEÑOR FRANKLIN ROBERTO CRUZ SORIA, CEDE LAS DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA "HUMAN EMPIRE SERVICE SERVIEMPIRE CIA. LTDA.", A FAVOR DE LA SEÑORA ALICIA XIMENA FREIRE NAVARRETE.- C) EL SEÑOR PABLO

DOCTOR JAIME ANDRÈS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

JAVIER VELA VALLEJO, CEDE LAS DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA "HUMAN EMPIRE SERVICE SERVIEMPIRE CIA. LTDA.", A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA ISABEL PUENTE REYES.- LAS CESIONARIAS ACEPTAN LAS CESIONES HECHAS A SU FAVOR.- POR LO ANTES EXPUESTO, LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA HUMAN EMPIRE SERVICE SERVIEMPIRE COMPAÑÍA LIMITADA, QUEDAN ESTRUCTURADAS DE LA SIGUIENTE MANERA: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

<u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL ACTUAL</u>	<u>PORCENTAJE</u>
ALICIA XIMENA FREIRE NAVARRETE	\$ 400,00	40%
M. ISABEL PUENTE REYES	\$ 400,00	40%
MARIA LUISA ALBAN PINTO	\$ 200,00	20%
TOTALES:	\$ 1.000,00	100%

CUARTA.- AUTORIZACIÓN.- LAS SEÑORAS: MARÍA DOLORES GALLEGOS SALCEDO Y MARÍA ISABEL AGUINAGA CALDERÓN, AUTORIZAN A SUS CÓNYUGES LOS SEÑORES: MARX STUARDO JARAMILLO LEON Y PABLO JAVIER VELA VALLEJO, RESPECTIVAMENTE, PARA REALIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA HUMAN EMPIRE SERVICE SERVIEMPIRE COMPAÑÍA LIMITADA, QUE POR ESTE INSTRUMENTO SE PERFECCIONA.- QUINTA.- PREVIO A INSCRIBIR ESTA CESIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SE TOMARÁ NOTA DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA HUMAN EMPIRE

DOCTOR JAIME ANDRÈS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

SERVICE SERVIEMPIRE COMPAÑÍA LIMITADA.- SEXTA.-  
CUANTÍA.- LA CUANTÍA DE ESTE INSTRUMENTO ES DE  
SEISCIENTOS DÓLARES.- USTED SEÑOR NOTARIO ~~SE~~  
SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO  
PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y PLENA VALIDEZ DE ESTE  
INSTRUMENTO.- (FIRMADO) DOCTOR PABLO VELA  
VALLEJO, ABOGADO CON MATRÍCULA PROFESIONAL  
NÚMERO CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (Nº  
5159), DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO HASTA AQUI  
EL CONTENIDO DE LA MINUTA, QUE QUEDA ELEVADA A  
ESCRITURA PÚBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL, LEÍDA  
QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO  
EN ALTA Y CLARA VOZ, SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU  
CONTENIDO Y PARA CONSTANCIA DE ELLO FIRMAN  
JUNTAMENTE CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO  
CUAL DOY FE.-

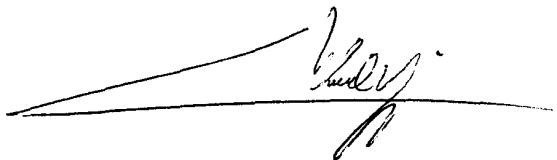
F) MARX STUARDO JARAMILLO LEON  
C.C. C.V.

F) MARÍA DOLORES GALLEGOS SALCEDO  
C.C. C.V.  
F) FRANKLIN ROBERTO CRUZ SORIA

DOCTOR JAIME ANDRÈS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

C.C.

C.V.



F) PABLO JAVIER VELA VALLEJO

C.C.

C.V.



Maria Isabel Aguinaga C.



F) MARÍA ISABEL AGUINAGA CALDERÓN

C.C. 1710124759

C.V.



F) ALICIA XIMENA FREIRE NAVARRETE

C.C. 1711000792

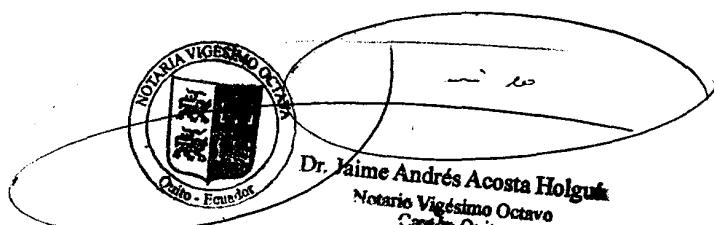
C.V.



F) MARÍA ISABEL PUENTE REYES

C.C.

C.V.



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
HUMAN EMPIRE SERVICE SERVIEMPIRE CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito a las once horas del día 7 de febrero del dos mil seis, en las oficinas de la Empresa, situadas en la Calle Colón y Rabida, sector Mariscal, de la ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía **HUMAN EMPIRE SERVICE SERVIEMPIRE CIA. LTDA.**, señores: MARX STUARDO JARAMILLO LEON, MARIA LUISA ALBAN PINTO, FRANKLIN ROBERTO CRUZ SORIA, MARIA ISABEL PUENTE REYES, y, PABLO JAVIER VELA VALLEJO.

Por estar reunidos los socios que representan el cien por ciento del Capital Social y pagado de la Compañía, deciden instalarse en Junta General Universal de socios.

Actúa como Presidente la señora MARIA ISABEL PUENTE REYES y como Secretario el señor MARX STUARDO JARAMILLO LEON, en su calidad de Gerente General socios.

El Presidente solicita que a través de secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes todos los socios de la empresa y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General.

El Presidente propone como orden del día:

1.- La autorización para que se lleven a cabo las siguientes cesiones de participaciones mediante escritura pública:

- a) El señor MARX STUARDO JARAMILLO LEON, cederá las doscientas participaciones, de un dólar cada una, que posee en la compañía **HUMAN EMPIRE SERVICE SERVIEMPIRE CIA. LTDA.**, a favor de la señora ALICIA XIMENA FREIRE NAVARRETE.
- b) El señor FRANKLIN ROBERTO CRUZ SORIA, cederá las doscientas participaciones, de un dólar cada una, que posee en la compañía **HUMAN EMPIRE SERVICE SERVIEMPIRE CIA. LTDA.**, a favor de la señora ALICIA XIMENA FREIRE NAVARRETE.
- c) El señor PABLO JAVIER VELA VALLEJO, cederá las doscientas participaciones, de un dólar cada una, que posee en la compañía **HUMAN EMPIRE SERVICE SERVIEMPIRE CIA. LTDA.**, a favor de la señora MARIA ISABEL PUENTE REYES.

2.- Designación de nueva Gerente General de la compañía.

Aceptado el orden del día propuesto de inmediato se pasa a tratarlo y se decide:

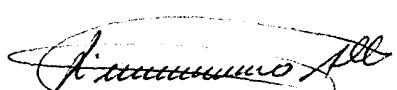
1.- En forma unánime los socios deciden, autorizar la siguientes cesiones de participaciones en la compañía:

- a) El señor MARX STUARDO JARAMILLO LEON, ceda las doscientas participaciones, de un dólar cada una, que posee en la compañía **HUMAN EMPIRE SERVICE SERVIEMPIRE CIA. LTDA.**, a favor de la señora ALICIA XIMENA FREIRE NAVARRETE.
- b) El señor FRANKLIN ROBERTO CRUZ SORIA, ceda las doscientas participaciones, de un dólar cada una, que posee en la compañía **HUMAN EMPIRE SERVICE SERVIEMPIRE CIA. LTDA.**, a favor de la señora ALICIA XIMENA FREIRE NAVARRETE.
- c) El señor PABLO JAVIER VELA VALLEJO, ceda las doscientas participaciones, de un dólar cada una, que posee en la compañía **HUMAN EMPIRE SERVICE SERVIEMPIRE CIA. LTDA.**, a favor de la señora MARIA ISABEL PUENTE REYES.

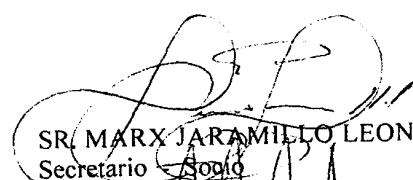
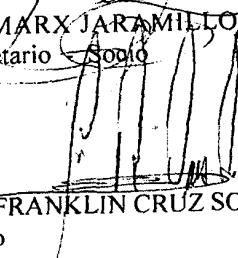
2.- En forma unánime los socios deciden nombrar a la señora María Luisa Ximena Gloria Albán Pinto, como Gerente General de la Compañía **HUMAN EMPIRE SERVICE SERVIEMPIRE CIA. LTDA**.-

Concluida la sesión se otorga un receso hasta que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance en forma unánime. Para constancia firman todos los socios a continuación.

  
SRA. MARÍA ISABEL PUENTE REYES  
Presidente - Socia

  
SRA. MARÍA LUISA ALBÁN PINTO  
Socia

  
Dr. PABLO JAVIER VELA VALLEJO.  
Socio

  
SR. MARX JARAMILLO LEÓN  
Secretario Socio  
  
Sr., FRANKLIN CRUZ SORIA  
Socio

**HUMAN EMPIRE SERVICE SERVIEMPIRE CIA. LTDA.**

**C E R T I F I C A D O**

Por medio del presente documento y en mi calidad de Gerente General de la Compañía: "**HUMAN EMPIRE SERVICE SERVIEMPIRE CIA. LTDA.**", CERTIFICO que con fecha 7 de febrero del dos mil seis, se celebró la Junta General Universal de socios de la mencionada Compañía, en la cual en forma unánime se autorizó para que se realicen las siguientes transferencias de participaciones:

- a) El señor MARX STUARDO JARAMILLO LEON, cede las doscientas participaciones, de un dólar cada una, que posee en la compañía "**HUMAN EMPIRE SERVICE SERVIEMPIRE CIA. LTDA.**", a favor de la señora ALICIA XIMENA FREIRE NAVARRETE.
- b) El señor FRANKLIN ROBERTO CRUZ SORIA, cede las doscientas participaciones, de un dólar cada una, que posee en la compañía "**HUMAN EMPIRE SERVICE SERVIEMPIRE CIA. LTDA.**", a favor de la señora ALICIA XIMENA FREIRE NAVARRETE.
- c) El señor PABLO JAVIER VELA VALLEJO, cede las doscientas participaciones, de un dólar cada una, que posee en la compañía "**HUMAN EMPIRE SERVICE SERVIEMPIRE CIA. LTDA.**", a favor de la señora MARIA ISABEL PUENTE REYES.

Quito, 7 de febrero del 2006

Atentamente,



**SR. MARX JARAMILLO LEON  
GERENTE GENERAL  
HUMAN EMPIRE SERVICE SERVIEMPIRE CIA. LTDA.**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
ESTADO GENERAL DE PERSOPO CIVIL  
DEPARTAMENTO DE ID. Y PER.



CIUDADANIA 171030913-7  
CRUZ SORIA FRANKLIN ROBERTO  
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
23 MAYO 1968  
010-0288607595. M  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1968



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

E134313222

SOLTERO

EMPLEADO PRIVADO

SUPERIOR

ANGEL ELIAS CRUZ

MERCEDES SORIA

QUITO

12/10/2005

12/10/2017

REN 1658469



RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el Interesado en me foja(s) util(es) para esa efecto acto seguido le devolví despues de haber certificado me fotocopia(s) que entregue al mismo; hebiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésimo Octavo actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la Ley.

Quito a 20 de febrero de 2006

EL NOTARIO



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito

ESTADO ECUATORIANO  
MINISTERIO DE SALUD  
VERGARA, 1000  
CASA 600  
SUPERIOR  
ALFREDO VELA  
MINISTERIO DEL ASESOR  
ESTE VALLE  
PROVINCIA DE PICHINCHA  
QUITO  
20/11/2005  
REN 1717901  
Pch

		<b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b> DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	
<b>CELDULA DE</b> <b>CIUDADANIA</b>		<b>Nº</b>	<b>121012475-9</b>
<b>AGUINACO, PALESTINA MARIA ISABEL</b> <small>ESTADO ECUADOR</small>		<b>PICHINCHA/QUITO/BANTA PRISCA</b>	
<small>LOCACIÓN</small> <b>25</b> <small>FECHA DE NACIMIENTO</small> <b>009-000104-06</b> <small>PER. CIVIL</small> <b>009-</b>		<small>ESTADO</small> <b>1976</b>	
<b>BENÍTEZ</b> <b>Y</b> <b>SUAREZ</b>		<b>1976</b>	
<i>Maribel Aguinaco C.</i> <small>HOJA DE LA CEDULA</small>			

ESTADOUNIDENSE	A1346312242
ESTADO	PABLO J. VELA VALLEJO
SECONDAIRIA	EMPLEADO PRIVADO
LETRAS: FABIAN AGUINAGA	
LETRAS: DEL ROSARIO CALDERON	
FECHA DE EXPEDICION	02/01/2006
FECHA DE EXPIRACION	
TIPO DE IDENTIFICACION	REN 1722036

Quito a. 20 d<sup>n</sup> Febrero de 2006

## EL NOTARIO

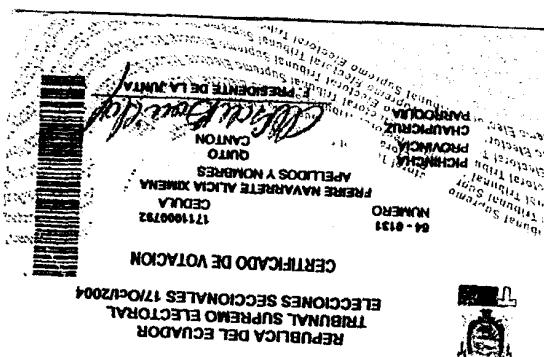


Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cuenca-Quito

CIUDADANIA 171100079-2  
 FREIRE NAVARRETE ALICIA XIMENA  
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO  
 01 JUNIO 1970  
 010-0284 07768 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1970



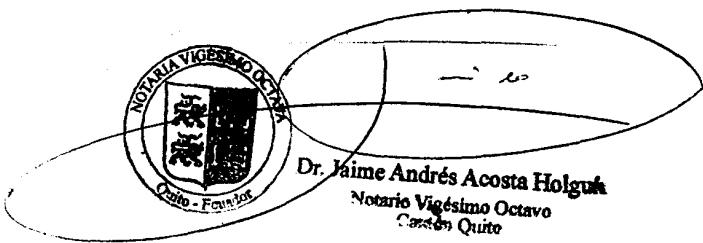
ECUATORIANA\*\*\*\*\* E233313222  
 CASADO JOSE F URGILES SANCHEZ  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 LUIS ALFREDO FREIRE  
 GLADYS NAVARRETE  
 QUITO 28/10/2003  
 28/10/2015



RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en 2006 fechado el (s) 20 de Febrero de 2006 efecto acto seguido le devolví después de haber certificado 2006 fotocopia(s) que entregué el mismo; habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésimo Octavo actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la Ley.

Quito a 20 de Febrero de 2006

EL NOTARIO



Dr. Jaime Andres Acosta Holguin  
 Notario Vigésimo Octavo  
 Quito - Ecuador



RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antccede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en 11/10/06 fejo(s) ut (es) para este efecto acto seguido le devolví despues de haber certificada 11/10/06 fotocopia(s) que entregue el mismo; habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 20 de Octubre de 2006

EL NOTARIO



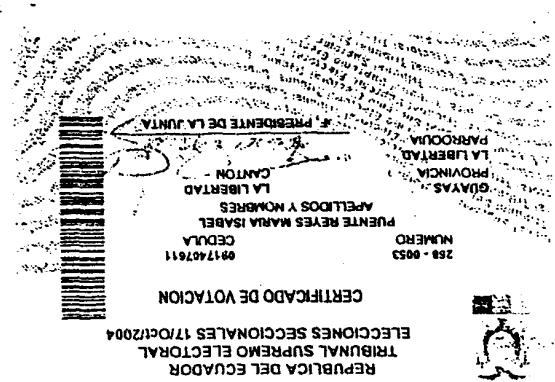
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cárcel Quito



CIUDADANIA 0700-140-001-1  
PUENTE REYES MARIA ISABEL  
09 34820 1.977  
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION 2590  
08 A 329 03331  
GUAYAS/ GUAYAQUIL  
CARBO /CONCEPCION/ 77

ECUADOR/PAKISTAN V1323112423  
CASADO LUIS ANIBAL JAPIA RAZO  
SUPERIOR ESTUDIANTE  
JORGE PUENTE MORENO  
ELBA REYES SEGARRA  
MACHALA 2/09/98  
02/09/2019

0321984



RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en VIII.0 folio(s) en el que en su efecto acto seguido le devolví después de haber certificado su(s) fotocopia(s) que entre los VIII.0 habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 20 de Febrero de 2006

EL NOTARIO



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cav. Quito

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON  
QUITO-ECUADOR**

TORGO ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO  
OCTAVO TITULAR DEL CANTON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI  
CARGO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA**, COPIA CERTIFICADA DE  
ESCRITURA PUBLICA DE **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA CIA.**  
**HUMAN EMPIRE SERVICE SERVIEMPIRE CIA.LTDA.** OTORGADO POR: **MARX STUARDO**  
**JARAMILLO LEON Y OTROS.** A FAVOR DE: **ALICIA XIMENA FREIRE NAVARRETE Y**  
**OTRA** FIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN QUITO, A ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL SEIS.



  
**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON**  
**LA NOTARIA**

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE  
**DRA. PAOLA DELGADO LOOR**  
QUITO - ECUADOR



**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON  
QUITO-ECUADOR**

**RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA  
ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA  
HUMAN EMPIRE SERVICE SERVIEMPIRE CIA. LTDA OTORGADO ANTE EL  
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO  
TITULAR DEL CANTON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI  
CARGO, DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2004, SOBRE LA CESION DE  
PARTICIPACIONES SOCIALES QUE ANTECEDE. QUITO, A 12 DE ABRIL DEL  
2006.**



*Paola Delgado Loor*  
**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON  
LA NOTARIA**

**NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE  
DRA. PAOLA DELGADO LOOR  
QUITO - ECUADOR**



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2723 de REGISTRO MERCANTIL de quince de Octubre del dos mil cuatro, a fs 2368, tomo 135, correspondiente a la constitución de la compañía **“HUMAN EMPIRE SERVICE SERVIEMPIRE CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinte de Abril de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.**

DR. RAÙL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.

Ng

